

De la tolerancia al vacío legal

Daniel Gallo

Los números son evidentes. La tendencia de consumo de drogas, en especial de marihuana, mantiene una curva ascendente. Los porcentajes exhibidos en la encuesta de estudiantes secundarios se replican cuando se analizan diferentes grupos etarios. Y si se incrementa la compra de drogas -no son sustancias que se regalen-, se expanden las ganancias de los narcotraficantes. El consumidor es lo único que da razón de existir a las organizaciones dedicadas a obtener ganancias millonarias con el tráfico de drogas.

Consumidores parece que habrá cada vez más. Esta imagen lograda por la Sedronar entre los adolescentes es previa a la decisión de la Corte Suprema de despenalizar la tenencia personal de drogas. En el sondeo que se hará en 2011 quedará reflejado, entonces, el alcance práctico de esa decisión judicial. Está claro, por fallos de tribunales inferiores, que la tolerancia social a las drogas es cada vez más grande. En consecuencia, aumentará el consumo. Y también el negocio de los narcotraficantes. Nada lleva a pensar lo contrario. Los números son una evidencia fuerte.

Una pregunta habrá que hacerse: ¿le importa a alguien? Diez meses después del fallo de la Corte Suprema sólo quedó un vacío legal detrás de la tenencia de drogas. El Gobierno prometió un proyecto de ley para evitar que las drogas quedaran liberadas por la ausencia de una normativa clara. Esa promesa fue hecha antes de la decisión de la Corte. Aún no ingresó en el Congreso una iniciativa en ese sentido.

La oposición tampoco impulsó proyectos para evitar la discrecionalidad de los jueces. Por falta de orientación legislativa, algunos magistrados consideran tenencia para consumo personal a más de 300 gramos de marihuana. En los países más permisivos del mundo se castiga con prisión la tenencia de más de cinco gramos de marihuana.

El Congreso aparece ahora entretenido con el debate sobre el matrimonio gay. Tema de fuerte interés sólo para una minoría. Tampoco se trató algún proyecto sobre seguridad. Drogas y delito parecen ser temas tabúes para los legisladores. Legislar sobre orientaciones sexuales parece contar con más urgencia que poner un orden al consumo de drogas.

En medio del desinterés general sobre las adicciones a drogas ilegales aumenta el mercado local de estupefacientes. Las investigaciones policiales determinan que las bandas no se dedican en exclusividad a una droga. Ponen diferentes capacidades al

servicio de una red sin centro duro al que atacar. Unos se encargan del traslado, otros del almacenamiento, otros de la venta. Marihuana o cocaína, no importa. Lo importante es que haya consumidores para sostener el mercado. Las ganancias están aseguradas.

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1278858